Pasto, 14 de mayo de 2025

OPB-4537-2023-215

INGENIERA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
Representante legal
Consorcio Alianza Cultural

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4537 DE 2023 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Entrega de reprogramación de obra No.3 Ajustada según observaciones de mesa de trabajo de fecha 14 de mayo de 2025.

Cordial saludo,

Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia y considerando:

1. Que mediante comunicación OPB-4537-2023-214 de fecha 13 de mayo de 2025, se remite de reprogramación de obra No.3 ajustada a reinicio del contrato y prorroga en tiempo del contrato para revisión.

2. Que el día 14 de mayo del año en curso se realizó mesa de trabajo con interventoría para revisión de reprogramación de obra, de la cual se realizan una serie de observaciones y recomendaciones por parte de interventoría, con el din de que sean ajustadas por el contratista de obra.

3. Que las observaciones y recomendaciones han sido tenidas en cuenta y se han ajustado acorde a lo tratado en la mesa de trabajo para lo cual se tiene que atendiendo a la recomendación de que

debe existir coherencia entre la programación de obra en Project y el flujo de inversión del contrato, se procede de la siguiente manera:

- Se realiza una programación de obra donde los valores y actividades ejecutadas en el año 2024, hasta la suspensión el contrato se amarra en un solo capitulo de la programación, donde se alcanzo un valor ejecutado de $1.755.298.545,00 según el ultimo reporte hasta la semana numero 28 de ejecución del contrato. lo anterior con el animo de que haya una continuidad en la programación de obra y no se presenten desfaces en el flujo de fondos del contrato.

- Así mismo en nuevo capítulo de la programación se realiza el desglose de las actividades de obra que hasta la fecha de la suspensión se encontraban pendientes por ejecutar y se ejecutaran en el tiempo restante del contrato, es decir que serán ejecutadas entre el 05 de mayo y el 14 de junio de 2025.

- La programación de las actividades pendientes por ejecutar se realiza asignando los costos únicamente de los saldos que a la fecha de reinicio del contrato se encuentran pendientes por ejecutar.

En este sentido, una vez realizados los ajustes y recomendaciones acordados con la interventoría, nos permitimos hacer entrega de la reprogramación de obra ajustada para su validación y aprobación.

Sin otro particular agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
R/L Consorcio Obras Consaca
Contratista de obra

Dirección: Carrera 31c No. 19-37 Oficina 201 Las Cuadras, Pasto - Nariño
Celular: 3113863803
Correo: consorcioobrasconsaca@gmail.com